



2019102918016932143123119
 comunicaciones internas o memorandos
 Octubre 29, 2019 18:01
 Radicado 2019-023119
 2019102918016932143123119



Políticas Públicas vigencia 2019



CO-SC-CER143688



SC-CER143688



GP-CER143691

Secretaría de Control Interno, 2200

Bello, 29 de octubre de 2019

Doctora
 ADRIANA MARÍA SALAS MORENO
 Alcaldesa (E)
 Municipio de Bello

1 OBJETIVO

Realizar el seguimiento y evaluación de las políticas públicas vigentes en el Municipio de Bello con corte a septiembre de 2019.

2 CRITERIOS / MARCO LEGAL

Políticas Públicas y planes decenales adoptados mediante Acuerdo Municipales por el Concejo Municipal en materia de:

- a) Adolescencia y Juventud
- b) Equidad y Género
- c) Infancia y Adolescencia
- d) Afrodescendientes
- e) Discapacidad
- f) Educación Enfoque Derechos
- g) Seguridad Alimentaria
- h) Cultura
- i) Bello Vive la Noche
- j) Envejecimiento y Vejez
- k) Desarrollar las estrategias: Red Metropolitana de Salud, atención primaria en salud renovada (APRS) y redes de prestación de servicios en el Municipio de Bello
- l) MIS (Maternidad e Infancia Segura)
- m) Trabajo digno y decente



Informe de Seguimiento

Seguimiento y Evaluación de las Políticas Públicas vigencia 2019



CO-SC-CER143688



SC-CER143688



GP-CER143691

3 RESPONSABLES / PARTICIPANTES

- ❖ María Epifania Osorio Idárraga, Profesional Universitaria, Secretaría de Control Interno

Funcionarios de las siguientes dependencias:

- ❖ Luz Leticia Tangarife, Profesional Universitaria y Diana Clavijo, Consultora de la Secretaría de Planeación
- ❖ Margarita Zuleta J., Contratista, Secretaría del Adulto Mayor
- ❖ Andrea Rodríguez, Abogada, Secretaría de Gobierno
- ❖ Diana Patricia Alvarez Posso, Profesional Universitaria, Juan Carlos Betancur P., Director Salud Pública, Secretaría de Salud
- ❖ Diana Isabel Galvis Suárez, Profesional Universitaria, Secretaría de Educación
- ❖ Carolina Rendón C., Profesional Universitaria, Secretaría de Cultura
- ❖ Rosalba Rodríguez Barrera, Profesional Especializada, Secretaría de Servicios Administrativos
- ❖ Jhassy Rodríguez, Profesional Universitaria, Casa Afro, Flor Angela Zapata S., Profesional Universitaria, Gerencia de Progreso e Inclusión Social
- ❖ Jhonny J. Valencia Álvarez, Director de Inclusión Social de la Gerencia de Progreso e Inclusión Social y representante del Consejo Municipal de Política Social - COMPOS.

4 TRABAJO DE CAMPO / METODOLOGÍA

Se revisó el seguimiento de los hallazgos (observaciones/oportunidades de mejora y recomendaciones) que quedaron plasmados en el Informe de seguimiento con radicado 023989 de la vigencia 2018.

Se envió solicitud de información para seguimiento a Políticas Públicas 2019, a las diferentes Secretarías y Gerencias.

Se envió solicitud de información para seguimiento a Políticas Públicas 2019, mediante el Consejo Municipal de Política Social (COMPOS) en el Municipio de Bello

Se procedió a elaborar cronograma de visitas a las diferentes Secretarías y Gerencia, para verificar las acciones implementadas, respecto al informe de seguimiento desarrollado en la vigencia 2018, el cual posteriormente fue remitido a las dependencias objeto de verificación, a través del correo institucional.



Informe de Seguimiento
Seguimiento y Evaluación de las
Políticas Públicas vigencia 2019



CO-SC-CER143688



SC-CER143688



GP-CER143691

5 LISTA DE VERIFICACIÓN

Se indagó en las diferentes Secretarías, Gerencia y COMPOS, por el tratamiento brindado a las diferentes observaciones/oportunidades de mejora y recomendaciones, contenidos en el informe de seguimiento a las Políticas Públicas vigencia 2018.

ELEMENTOS DE VERIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE REGISTROS
Acuerdos Municipales Políticas Públicas	Documentos descargados del Normograma SGI. Otros ya reposaban en la Secretaría de Control Interno
Elaboración lista de verificación	Se definió las dependencias a visitar y se relacionó la información soporte para la visita y respectiva verificación de evidencias
Planes de Acción	Se verificaron los diferentes ítems en las Secretarías y Gerencia, responsables de la Políticas Públicas
Visita a las diferentes dependencias	Se procedió a desarrollar los puntos definidos en la lista de verificación: acciones tomadas frente a las oportunidades de mejora/observaciones y recomendaciones descritas en el Informe de seguimiento con radicado 023989 de 2018.
Evidencias Físicas	Se evidenciaron reportes, listados de asistencia, matriz e informes de seguimiento y evaluación, cuadros consolidados de actividades realizadas, reportes de financiación, presupuesto, indicadores, metas, y demás que permite verificar el desarrollo de las diferentes Políticas Públicas en el Municipio de Bello

ESTADO POLÍTICAS PÚBLICAS Y PLANES DECENALES MUNICIPIO DE BELLO

N°	NOMBRE	ACUERDO POLÍTICA	ESTADO P.P. 2019	ACUERDO PLAN DECENAL	ESTADO PLAN 2019	DEPENDENCIA RESPONSABLE
1	Adolescencia y Juventud	014 del 25/07/04 Prorrogada por Acuerdo 020/14	Sin proceso de revisión y actualización	035 del 29/11/07 del 2007-2017	Sin vigencia	Gerencia de Progreso e Inclusión Social



Informe de Seguimiento

Seguimiento y Evaluación de las Políticas Públicas vigencia 2019



CO-SC-CER143688



SC-CER143688



GP-CER143691

N°	NOMBRE	ACUERDO POLÍTICA	ESTADO P.P. 2019	ACUERDO PLAN DECENAL	ESTADO PLAN 2019	DEPENDENCIA RESPONSABLE
2	Equidad de Género para las Mujeres del Municipio de Bello	028 del 26/11/06 Actualización Política 021 del 28/11/17	Vigente.	037 del 29/11/07 Acciones Positivas para las Mujeres de Bello del 2007-2017. Mediante Decreto adoptan Plan de Igualdad de Oportunidades.	Vigente con seguimiento a tablero de indicadores	Gerencia de Progreso e Inclusión Social
3	Para la Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia del Municipio de Bello	046 del 20/12/08	Dispone de documento técnico, sin acto administrativo que adopte el ajuste legislativo	030 del 27/11/11 del 2011 al 2021	Vigente. No ajustado a la legislación vigente en la materia	Gerencia de Progreso e Inclusión Social
4	Afrocolombianos	047 del 20/12/08	Sin proceso de revisión y actualización	034 del 17/12/10 del 2010 al 2020	Vigente. En proceso de ajuste	Gerencia de Progreso e Inclusión Social
5	Discapacidad	014 del 13/04/09	Dispone de documento técnico, sin acto administrativo que adopte el ajuste legislativo		Dispone de documento técnico borrador, sin acto administrativo que lo adopte	Secretaría de Salud
6	Educación con Enfoque de Derechos	054 del 18/12/09 Falta en normograma	Vigente.	05/11 del 2011 al 2021	Vigente. Con seguimiento al tablero de indicadores	Secretaría de Educación y Cultura
7	Seguridad Alimentaria y Nutricional	029 del 27/11/11 Falta en normograma	Vigente. Con documento técnico de ajuste legislativo, sin acto administrativo que lo adopte	014 del 30/07/13 del 2013 al 2023	Vigente. Con documento técnico de actualización y ajuste, sin acto administrativo que lo adopte	Secretaría de Salud
8	Cultura	07 del 07/04/11	Vigente	05 del 10/04/15 del 2015 al 2025	Vigente. Pendiente seguimiento al tablero de indicadores	Subsecretaría de Cultura



Informe de Seguimiento
Seguimiento y Evaluación de las
Políticas Públicas vigencia 2019



CO-SC-CER143688



SC-CER143688



GP-CER143691

N°	NOMBRE	ACUERDO POLÍTICA	ESTADO P.P. 2019	ACUERDO PLAN DECENAL	ESTADO PLAN 2019	DEPENDENCIA RESPONSABLE
9	Bello Vive La Noche, Noche Segura	027 del 22/12/13 Falta en normograma	Instrumento que no se constituye en Política Pública, pendiente derogación			Secretaría de Gobierno
10	Envejecimiento y Vejez	01 del 28/02/14	Vigente	012 del 25/07/19 Falta en normograma	Vigente	Secretaría Adulto Mayor
11	Políticas Públicas que permitan Desarrollar las estrategias: Red Metropolitana de Salud, atención primaria en salud renovada (APRS) y redes de prestación de servicios en el Municipio de Bello	05 del 23/05/14 Falta en normograma	Instrumento que no se constituye en Política Pública, pendiente derogación			Secretaría de Salud
12	MIS (Maternidad e Infancia Segura)	07 del 29/07/14	Vigente. Dispone de Doc. Técnico de actualización y ajuste, sin acto administrativo que adopte el ajuste legislativo (ley 1804 y Política Nacional)		Dispone de documento técnico borrador, sin acto administrativo que lo adopte	Secretaría de Salud
13	Trabajo Digno y Decente	05 del 18/04/17 modificado por acuerdo 022 del 22/11/18	Vigente		Sin Plan	Secretaría Servicios Administrativos



Informe de Seguimiento

Seguimiento y Evaluación de las Políticas Públicas vigencia 2019



CO-SC-CER143688



SC-CER143688



GP-CER143691

6 OBSERVACIONES

1. A través de visitas de seguimiento se observa falencias en la gestión de las Políticas Públicas relacionadas, hecho que se refleja en inexactitudes en el logro de los objetivos propuestos dentro de la Planeación Estratégica:

- Políticas Públicas que permitan Desarrollar las estrategias: Red Metropolitana de Salud, atención primaria en salud renovada (APRS) y redes de prestación de servicios en el Municipio de Bello
- Envejecimiento y Vejez
- Discapacidad
- Adolescencia y Juventud
- Para la Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia del Municipio de Bello
- Afrocolombianos
- Cultura
- Trabajo Digno y Decente
- Bello vive la noche, noche segura

2. Desatención de las metas en las Políticas Públicas, toda vez que no se calcularon de manera adecuada los resultados esperados, en relación con los insumos financieros, colectivos, humanos, físicos y técnicos presupuestados.

3. Déficit en la formulación y la gestión de los indicadores a través de los cuales es posible definir avances y retos en la implementación de las Políticas Públicas, así como el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

4. Falencias en el seguimiento y monitoreo, ya que algunas acciones son dispersas, probablemente por la diversificación de la demanda social a la que responden las dependencias (nuevas necesidades técnicas, políticas, financieras, etc.) que dificultan la gestión o la transversalidad y el cumplimiento de los compromisos establecidos mediante ley o actos administrativos.

5. Baja armonización entre los documentos técnicos y de las Políticas Públicas su implementación y consolidación, con respecto a la normatividad vigente en la materia, lo que no permite medir específicamente las dimensiones de eficacia, efectividad y calidad de la gestión pública en la consecución de los objetivos priorizados por el Gobierno, situación que podría configurar la materialización de un riesgo de incumplimiento normativo.



Informe de Seguimiento

Seguimiento y Evaluación de las Políticas Públicas vigencia 2019



CO-SC-CER143688



SC-CER143688



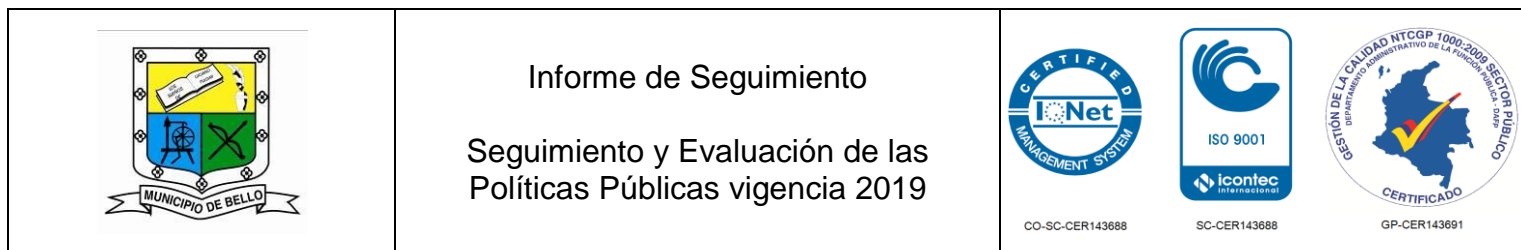
GP-CER143691

6. Se observa en el Decreto 201804000520 “Por medio del cual se reestructura el Consejo Municipal de Política Social en el Municipio de Bello”, que hay información no coherente respecto a la estructura y funcionamiento de las instancias, su nominación y los actos administrativos a través de los cuales se adoptan las Políticas Públicas existentes en el Municipio de Bello.
7. Se reitera la existencia de un error de transcripción en cuanto refieren políticas públicas en el encabezado del Acuerdo 005 del 18 de abril 2017, modificado por el Acuerdo 022 del 22 de noviembre de 2018, cuando realmente es una política pública para generar empleo y garantizar el derecho a un trabajo digno y decente en el Municipio de Bello.
8. Se observó falta de claridad con respecto al tratamiento que se le da a “las Políticas Públicas para generar empleo y garantizar el derecho a un trabajo digno y decente en el Municipio de Bello” y las acciones para el cumplimiento de la Ley, derivado posiblemente de la ausencia en los Acuerdo 005 de 2017 y 022 de 2018 de la definición de dependencia responsable de su coordinación o gestión.
9. Se evidencia falta de gestión para la adopción de planes decenales o derogación de algunas políticas públicas a través del Concejo Municipal, como son: “Políticas Públicas que permitan Desarrollar las estrategias: Red Metropolitana de Salud, atención primaria en salud renovada APSR y redes de prestación de servicios en el Municipio de Bello”, de la Secretaría de Salud y “Bello vive la noche, noche segura” de la Secretaría de Gobierno.

7 CONCLUSIÓN

De las Políticas Públicas vigentes en el Municipio de Bello, con corte a septiembre de 2019, se concluye que el 46% de ellas, se encuentran armonizadas con la legislación vigente en la materia, cuentan con ajuste legislativo y tienen Acuerdo vigente mediante el cual se adoptan, y el 31%, que se consolida en cuatro de ellas (Equidad de Género para las Mujeres del Municipio de Bello, Educación con Enfoque de Derechos, Cultura, Envejecimiento y Vejez) disponen de Plan que les permiten poner en acción, la estructura técnica de la Política Pública, con todos sus parámetros.

En el marco del seguimiento realizado, se observa un cumplimiento parcial; se ha encontrado que la desarticulación se manifiesta como uno de los puntos críticos para establecer una adecuada funcionalidad de las políticas públicas y sus respectivos planes decenales, además del COMPOS como tal. En ese sentido se enfatiza que la figura de corresponsabilidad no opera efectivamente en la práctica en tanto resultan factores que evidencian vacíos, así



como en la relación entre las dependencias involucradas en la gestión de las Políticas Públicas.

Cada una de las políticas ha venido presentando gestiones en las acciones, sin embargo, cabe anotar que en su mayoría los reportes de seguimiento les hacen falta el impacto, debido a la falta de coordinación, hay Indicadores que presentan incumplimiento al reporte de avance cualitativo, así como la finalidad de la normatividad porqué se hace y para qué se hace. De allí que se deba realizar un ajuste en la reglamentación que apunte a superar tanto las situaciones identificadas y descritas, que se oriente al fortalecimiento institucional y organizativo de los actores implicados en el COMPOS, en tal sentido hace énfasis en el marco de la perspectiva de concentrar acciones en torno de la articulación y la coordinación para evitar los reprocesos en las actuaciones y las inversiones.

Igualmente, se exhorta a que en los próximos reportes evidencien la eficacia del cumplimiento de las acciones, los indicadores de gestión, de producto y de avance.

8 RECOMENDACIONES

1. Crear, consolidar, fortalecer y/o reglamentar mediante acto administrativo, las instancias con las que se gestionan las Políticas Públicas, de tal suerte que a través de ellas, se haga seguimiento y monitoreo, que permita definir la eficacia, eficiencia y efectividad de estas.
2. Es importante fortalecer la articulación de los sectores administrativos, para reformar el desarrollo del ciclo de política pública, mediante la adopción de herramientas metodológicas y la creación de un grupo técnico para la planificación, formulación y adopción de políticas.
3. Fortalecer y optimizar la coordinación con los procesos relacionados con la elaboración de estudios sectoriales y evaluación de las políticas públicas, ajustarlas.
4. Es pertinente que las instancias que gestionan las Políticas Públicas se encuentren operando y armonizadas con la legislación vigente en la materia.
5. Modificar y actualizar, el Decreto 201804000520 “Por medio del cual se reestructura el Consejo Municipal de Política Social en el Municipio de Bello”, mejorar las acciones de concertación, coordinación y participación, mediante el fortalecimiento organizacional e institucional permanente a los actores implicados y de los grupos de trabajo.
6. Es de suma importancia diseñar e implementar ejercicios y herramientas de evaluación y seguimiento a la articulación de la gestión pública a través del COMPOS, por ejemplo, con tableros de indicadores, matriz de impacto cruzado, entre otros.



Informe de Seguimiento

Seguimiento y Evaluación de las Políticas Públicas vigencia 2019



7. Diseñar y/o mejorar los procesos y herramientas para el flujo de la información y Estrategias de comunicación.
8. Valdría la pena mejorar el ciclo de política pública en el Municipio de Bello, estableciendo un sistema de formulación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas que permita generar información oportuna, consolidada y permanente para la toma de decisiones mediante instrumentos que articulen los procedimientos de inversión y de seguimiento de metas en tiempo real.
9. Unificar criterios entre la Dirección Administrativa de Talento Humano de la Secretaría de Servicios Administrativos y la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social, con el fin de definir la responsabilidad de coordinación o gestión de la “Política Pública para generar empleo y garantizar el derecho a un trabajo digno y decente en el Municipio de Bello”
10. Actualizar en el Sistema de Gestión Integrado de la entidad, el normograma relacionado con la normatividad vigente que rige las diferentes Políticas Públicas y Planes Decenales del Municipio de Bello.

En atención al presente informe, la Entidad deberá atender las recomendaciones presentadas por la Secretaría de Control Interno, las cuales podrán ser objeto de seguimiento y verificación posterior por parte de esta Secretaría, en procura de su cumplimiento para la prevención de riesgos y el mejoramiento de los procesos.

Atentamente,

ALBERTO ZULUAGA PÉREZ
Secretario de Control Interno

Proyectó/elaboró: María Epifania Osorio Idárraga/Profesional Universitaria

Copia: Doctora Liliana Restrepo Escalante, Secretaria del Adulto Mayor
Doctor Henry León Holguín Cuadros, Secretario de Cultura
Doctor Jorge Alcides Medina Bustamante, Secretario de Educación
Doctora Claudia Patricia Velez Escobar, Secretaria de Gobierno
Doctor Jorge Iván Mejía, Secretario de Planeación
Doctora Elda del Socorro Tabares, Gerente de Progreso e Inclusión Social
Doctor Nicolás Aguilar Laverde, Secretario de Salud
Doctora Leyda Catalina Rios Cadavid, Secretaria de Servicios Administrativos